



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE CONVOCA A DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE MEDIOS INFORMÁTICOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

La Orden de 30 de junio de 2025 de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2025-2026, en su apartado 35 dispone que, por razones de urgencia y en atención a garantizar el derecho a la educación que asiste al alumnado y hasta que no se realice convocatoria específica, en aquellas especialidades en las que resulte insuficiente el número de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad, la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación podrá convocar a aspirantes de otras especialidades incluidos en las listas resultantes de los procesos descritos en su artículo 31, siempre y cuando posean alguna de las titulaciones requeridas para desempeñar puestos de interinidad de esas especialidades y que aparecen detalladas en los correspondientes anexos de las órdenes respectivas.

Con objeto de atender las necesidades educativas y cubrir con urgencia una vacante de plantilla a tiempo parcial de la especialidad de Medios Informáticos del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño en la Escuela de Arte de Murcia, y para atender posibles sustituciones de dicha especialidad que se produzcan durante el curso 2025-2026,

DISPONGO:

PRIMERO. OBJETO.



Es objeto de la presente orden convocar a un acto telemático a los integrantes, de pleno derecho, de la totalidad de las listas de interinos docentes vigentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que consideren que poseen conocimientos suficientes para impartir las asignaturas atribuidas a la especialidad de Medios Informáticos del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y que reúnan los requisitos de titulación que se establecen a continuación:

Titulación académica:

- Licenciado en:

- ☐ Física
- ☐ Matemáticas

- Ingeniero:

- ☐ en Automática y Electrónica Industrial
- ☐ en Electrónica
- ☐ en Informática
- ☐ de Telecomunicaciones

- Grado en:

- ☐ Física
- ☐ Gestión Informática Empresarial
- ☐ Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- ☐ Diseño y Desarrollo de Videojuegos
- ☐ Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información
- ☐ Ingeniería Informática
- ☐ Ingeniería Informática- Ingeniería del Software
- ☐ Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación
- ☐ Ingeniería de Sistemas de Información por la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
- ☐ Ingeniería en Sonido e Imagen por la Universidad de Alicante
- ☐ Ingeniería Telemática por la Universidad Politécnica de Cartagena
- ☐ Ingeniería de Computadores
- ☐ Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación
- ☐ Ingeniería de Sistemas de Información
- ☐ Ingeniería de Sistemas TIC
- ☐ Ingeniería en Sonido e Imagen de Telecomunicación
- ☐ Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación
- ☐ Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
- ☐ Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación



- ☐ Ingeniería Electrónica
- ☐ Ingeniería Electrónica de Comunicaciones
- ☐ Ingeniería Electrónica de Telecomunicación
- ☐ Ingeniería Electrónica Industrial por la Universidad de Almería
- ☐ Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica
- ☐ Ingeniería en Informática
- ☐ Ingeniería en Informática de Sistemas
- ☐ Ingeniería Multimedia
- ☐ Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación
- ☐ Ingeniería en Tecnologías de Información
- ☐ Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación
- ☐ Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
- ☐ Ingeniería Informática de Servicios y Aplicaciones
- ☐ Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información
- ☐ Ingeniería Informática del Software
- ☐ Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores
- ☐ Ingeniería Informática en Ingeniería del Software
- ☐ Ingeniería Informática en Sistemas de Información
- ☐ Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores
- ☐ Ingeniería Informática - Ingeniería del Software
- ☐ Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas
- ☐ Estadística
- ☐ Informática y Servicios
- ☐ Matemáticas
- ☐ Matemática Computacional
- ☐ Matemáticas e Informática
- ☐ Multimedia
- ☐ Tecnología Digital y Multimedia
- ☐ Tecnologías de Telecomunicación.

La aceptación de cualquier otro título de grado estará sujeta a la aprobación del mismo por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.



SEGUNDO. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes deberán solicitar su participación al procedimiento mediante comunicación a la dirección de correo electrónico c.urgentes@murciaeduca.es, indicando en el asunto el DNI y el texto “Convocatoria urgente de Medios Informáticos” y adjuntando el Anexo I cumplimentado, junto con una copia del título alegado para pertenecer a las listas de interinidad de la especialidad convocada. Las comunicaciones para solicitar participar se deben enviar **antes de las 14:00 horas del día 12 de septiembre de 2025.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y de excluidos. Los aspirantes dispondrán de un plazo de alegaciones para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, así como los errores en la consignación de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en los artículos 68.1 y 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

TERCERO. ORDENACIÓN DE LOS ASPIRANTES

Para la ordenación de los aspirantes se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Orden de 30 de junio de 2025 de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2025-2026.

CUARTO. EFECTOS SOBRE LAS LISTAS DE INTERINIDAD

Solo entrarán a formar parte, de pleno de derecho, de la lista de interinos de la especialidad de Medios Informáticos del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño aquellos aspirantes que ocupen una de las vacantes objeto de la presente convocatoria.

QUINTO.

Todas las cuestiones que se planteen en relación con el proceso regulado por la presente Orden se solventarán por la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, así como los criterios de actuación en los casos no previstos por la misma.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la



Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Firmado electrónicamente

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

P.D: LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 29 de septiembre de 2023)

María del Carmen Balsas Ramón.

10/09/2025 14:03:43

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6ad9cb41-8e3e-1a40-9293-0050569b34e7





Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

ANEXO I

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN PARA
INTERINOS DE LA ESPECIALIDAD DE MEDIOS INFORMÁTICOS DEL
CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.**

D/D^a _____ con DNI _____
con _____ domicilio _____

teléfono de contacto _____,
correo electrónico _____ a efectos de notificaciones:
_____, actualmente en la lista de interinos
de la especialidad de _____

SOLICITA participar en el acto de adjudicación de la especialidad de
Medios Informáticos del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Murcia, a _____

Fdo: _____

